RESOLUCIÓN N° 1423 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 432.144, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 25 de setiembre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación elaborado por el Comité Evaluador del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2023 *"Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 432.144*, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 51.958; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 784, de fecha 7 de junio de 2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional N° 06/2023 *"Adquisición de Equipos Informáticos" - ID N° 432.144.*

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas [...] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. N° 1572/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 21 de setiembre de 2023, elaborado por el Comité Evaluador del llamado en cuestión, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional para la *"Adquisición de Equipos Informáticos"* de la siguiente manera: i) a la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. los ítems N° 1, 2, 7 y 12, por la suma de Gs. 1.890.731.000; ii) a la firma PRINTEC S.A. los ítems N° 3, 4 y 5, por la suma de Gs. 299.704.000; iii) a la firma VGO INGENIERIA S.A. los ítems N° 6, 8, 9 y 10, por la suma de Gs. 100.700.000; y iv) a la firma TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS el ítem N° 11, por la suma de Gs. 22.000.000.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2023 *"Adquisición de Equipos Informáticos" - ID N° 432.144.*

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1423 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 432.144, a las firmas oferentes de conformidad al siguiente detalle:

- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT (ITCS) S.A.,** con RUC N° 80046953-4, los ítems N° 1, 2, 7 y 12, por la suma total de Gs. 1.890.731.000 (guaraníes mil ochocientos noventa millones setecientos treinta y un mil).

- **PRINTEC S.A.,** con RUC N° 80018668-0, los ítems N° 3, 4 y 5, por la suma total de Gs. 299.704.000 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones setecientos cuatro mil).

- **VGO INGENIERIA S.A.,** con RUC N° 80079377-3, los ítems N° 6, 8, 9 y 10, por la suma total de Gs. 100.700.000 (guaraníes cien millones setecientos mil).

- **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, con RUC N° 2292560-0, el ítem N° 11, por la suma total de Gs. 22.000.000 (guaraníes veintidós millones).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente